

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020
SDM-SC- 46880

Señor(a)
JULIAN RODOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ
Transversal 22 BIS No. 60-10 Edificio los almendros Apto 502
Barrio. San Luis
Localidad Chapinero-Galerías
Teléfono 3006562763
Correo juliandri62@gmail.com
Ciudad

REF: RTA- SDM-46879/2020

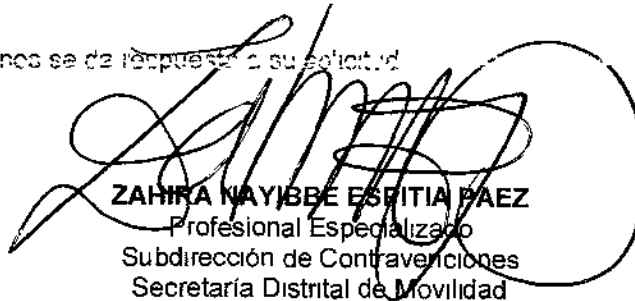
Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro **10010000000023407396** de fecha 05/03/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-198586/2019, SDM-200502/2019, SDM-262312/2019 y SDM23742/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-174920/2019, SDM-SC-182573/2019, SDM-SC-223390/2019 y SDM-SC-24855/2020** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Finalmente, si tiene inconformidad con las respuestas dadas, se le recomienda acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso para iniciar el proceso pertinente

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAHIRA NAYIBE ESQUIVIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

72

Destinatario		Remitente	
Número Radicado	8123456789	Número Radicado	10010000000023407396
Dirección	Transversal 22 BIS No. 60-10	Dirección	Edificio los almendros
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111111	Código postal	111111
Fecha emisión	03/03/2020	Envío	03/03/2020

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2020
SDM-SC- 46880

Señor(a)
JULIAN RODOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ
Transversal 22 BIS No. 60-10 Edificio los almendros Apto 502
Barrio San Luis
Localidad Chapinero-Gaierías
Teléfono 3006562763
Correo juliandri62@gmail.com
Ciudad

REF: RTA- SDM-46879/2020

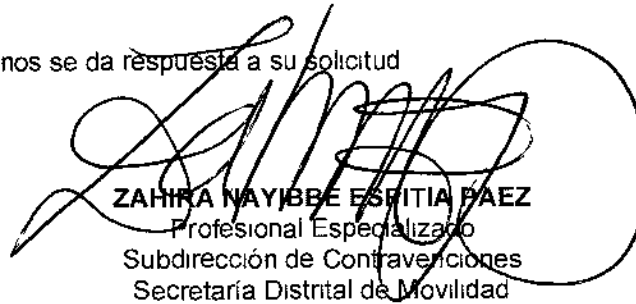
Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro. **10010000000023407396** de fecha 05/03/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-198586/2019, SDM-200502/2019, SDM-262312/2019 y SDM23742/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-174920/2019, SDM-SC-182573/2019, SDM-SC-223390/2019 y SDM-SC-24855/2020** de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

Finalmente, si tiene inconformidad con las respuestas dadas, se le recomienda acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso para iniciar el proceso pertinente

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAHIRA NAYIBBE ESQUIVIA PAEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18284

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-46879/ JULIAN RODOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46880 d eI 04 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

46879.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)